



Elimina la filigrana digital ahora

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20**

REN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE AL: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, BANQUETAS).**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN APEGO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 005/20 Y DE SUS BASES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. HAMID YAHVNE REYES REYES EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO, ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
J. GUADALUPE RUIZ GARCÍA, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
HIDALGO, NUESTRO PATRIMONIO, NUESTRO HOGAR, S.A. DE C.V.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.	
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES JIMBAR, S.A. DE C.V.	
GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.	

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE, ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE, LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
J. GUADALUPE RUIZ GARCÍA, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CUMPLE	

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

NOVADORA
DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20

HIDALGO, NUESTRO PATRIMONIO, NUESTRO HOGAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES JIMBAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.		

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.
3. SE HACE SUSTITUCIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS QUE SE ENTREGARON EN SU MOMENTO EN LA VENTA DE BASES POR LO QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
4. SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
5. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
6. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
7. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20

DESARROLLO URBANO; EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A “EL CONTRATISTA”.

8. SE HACE ENTREGA EN FORMA ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA, DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/003033/2019, REFERENTE A LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, HACIENDO LA PRUDENTE OBSERVACIÓN; QUE DE HABER AJUSTES EN LAS DISPOSICIONES QUE DICHA SECRETARÍA DE GOBIERNO CENTRAL EMITA RELACIONADAS CON LOS SITIOS AUTORIZADOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES.
9. DEBERÁ MANIFESTAR Y EXHIBIR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.
10. PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, CADA ANEXO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR EL MODELO EN BLANCO PROPORCIONADO POR LA ALCALDÍA EN LA VENTA DE BASES, ADEMÁS DE QUE TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, Y DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
11. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, “LA ALCALDÍA” TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
12. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES OBLIGATORIA, POR LO QUE LAS EMPRESAS REGISTRADAS QUE NO SE PRESENTARAN, A PARTIR DEL LA PRESENTE SESIÓN ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR COMO OYENTES.
13. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE DECESO, DÓNDE DESIGNE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO AL FORMATO ENTREGADO, APLICA PARA PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

J. GUADALUPE RUIZ GARCÍA, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PREGUNTA 1

EN LA PROPUESTA TÉCNICA ME PIDEN LO SIGUIENTE:

T.1.3 B) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS DE: CAPITAL NETO DE TRABAJO, ÍNDICE DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE LA PRUEBA DEL ÁCIDO Y RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO, LOS CUALES, NO DEBERÁN EXCEDER LOS 180 DÍAS NATURALES DE ELABORADOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: citalli.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20**

Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (ORIGINALES PARA COTEJO).

NOTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN CONTENER LA LEYENDA DE LA CIRCULAR F-12.3. 1 DE LA CLÁUSULA ÚNICA INCISO B) EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007 QUE A LA LETRA DICE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY(SOMOS) LEGALMENTE RESPONSABLE(S) DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS. ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

T.1.3 C) DEL CONTADOR PÚBLICO, QUE ELABORO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INCISO T.1.3 B), DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANEXAR COPIAS (LEGIBLES) DEL REGISTRO VIGENTE, DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACIÓN CONTINUA 2015, ANTE EL COLEGIO O ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENEZCA.

NOTA: ÚNICAMENTE EN EL CASO DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO SE SOLICITA COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE UNA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO OFICIAL Y ACTUALIZADA CON EL FIN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS FIRMAS.

AL RESPECTO MANIFIESTO NO TENER OPCIÓN DE DICTAMINAR MIS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LE DA LA OPCIÓN DE DICTAMINAR A CONTRIBUYENTES CUYOS INGRESOS ACUMULABLES EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SEAN SUPERIORES A \$ 109,990,000.00 Ó QUE EL VALOR DE SUS ACTIVOS SEA SUPERIOR A \$ 86,892,100.00, O QUE POR LO MENOS CUENTEN CON 300 TRABAJADORES, NO ENCONTRÁNDOSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADO.

RESPUESTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA, Y CON OBJETO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

HIDALGO, NUESTRO PATRIMONIO, NUESTRO HOGAR, S.A. DE C.V.

1.- LA CARTA DE DECESO QUE HACE MENCIÓN LA FRACCIÓN T.1 a), ¿SE HACE OBLIGATORIO ANEXAR DICHO DOCUMENTO DE IGUAL MANERA PARA PERSONAS MORALES?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO T.1.a) MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA QUE EL REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, POR LO QUE LA CARTA DE DECESO DEBERÁ ANEXARSE PARA CUALQUIER RAZÓN SOCIAL.

2.- ¿CUÁL SERÁ EL PERIODO COMPRENDIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS Y FECHA DE CORTE PARA EL BALANCE GENERAL ACEPTADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO O PERIODO COMPRENDIDO)?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO T.1.3 b) LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS NO DEBERÁN EXCEDER LOS 180 DÍAS NATURALES ELABORADOS PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO.

3.- SE SOLICITA A LA ENTIDAD ENTE CONTRATANTE, LA ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO, CON PUNTOS DE GEOLOCALIZACIÓN, REFERENCIA, Y TRAMOS EXACTOS A REPARAR.

RESPUESTA: EL PROYECTO SERÁ ENTREGADO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE AL CONCURSANTE GANADOR, POR LO QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE DE CONFORMIDAD Y EN APEGO A LOS VOLUMENES Y CONCEPTOS DEL CATÁLOGO ENTREGADO COMO PARTE DE LOS ANEXOS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

4.- ¿SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO ESTAR INCORPORADO A ALGUNA CÁMARA DE CONSTRUCTORES?

RESPUESTA: NO.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: citlalifonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

AD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20

5.- ¿EN QUÉ MOMENTO SERÁ FIRMADO EL RECIBO POR EL CHEQUE CRUZADO, YA QUE SE DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA ECONÓMICA?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO E.1.3 DE LOS ANEXOS A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EL RECIBO POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ FIRMADO, FORMALIZADO Y SE ENTREGARÁ ACUSE, DURANTE LA SESIÓN DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.

1.- EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE NOS FUE PROPORCIONADO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO TIENE CLAVE DE LOS CONCEPTOS, ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR EL CATÁLOGO CON CLAVES?

RESPUESTA: TRATÁNDOSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, CADA CONCURSANTE SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO SUS PROPIAS COTIZACIONES DE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS EN EL CATÁLOGO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA EL TABULADOR DE PRECIOS UNITARIOS PARA UN CONCURSO.

2.- EN EL CONCEPTO DEL CATÁLOGO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DADO DE CONCRETO ARMADO..., SOLICITAN MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN, ¿A QUÉ VEGETACIÓN SE REFIERE?

RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA ADECUACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

3.- PARA EL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLERÍA HILTI "3/4", ¿NOS PUEDEN INDICAR EL MODELO DEL TORNILLO, DIÁMETRO Y LONGITUD?

RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA ADECUACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

4.- EN RELACIÓN AL CATÁLOGO, AL APARTADO DE PERGOLADO EN PARABUSES, SE REQUIERE ESTRUCTURA METÁLICA LIGERA FORMADA CON PERFILES LAMINADOS, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR UN ARCHIVO O DOCUMENTO CON PLANO, IMAGEN, DETALLE O PRECISIÓN SOBRE EL ARMADO DE LOS PERFILES LAMINADOS PARA TENER UNA MEJOR IDEA DE LO QUE SE REQUIERE?

RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA ADECUACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

5.- PARA EL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM DE ESPESOR, ¿NOS PUEDEN INDICAR EL COLOR DEL POLICARBONATO?

RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA ADECUACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

6.- PARA EL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAS DE ACERO DE 0.80 CM DE LONGITUD, ¿NOS PUEDEN INDICAR EL DIÁMETRO DE LAS ANCLAS?

RESPUESTA: SE HACE ENTREGA DE LA ADECUACIÓN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

7.- ¿EL CÁLCULO DEL FASAR, ES CON EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE?

RESPUESTA: EN LO QUE SE REFIERE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO A LOS FORMATOS Y MATRICES DE CÁLCULO PROPORCIONADOS COMO ANEXOS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

8.- ¿EL CÁLCULO DEL FASAR, ES CON LOS FACTORES DE PATRÓN + TRABAJADOR?

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10. Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Se eliminan clave de elector de credencial para votar, el número de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de la clave del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la rúbrica y firma pertenecientes a la persona física representante legal del contratista que suscribe el presente contrato; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6to. Fracción XIII, 90, 180, 186 y 191.



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20

RESPUESTA: EN LO QUE SE REFIERE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO A LOS FORMATOS Y MATRICES DE CÁLCULO PROPORCIONADOS COMO ANEXOS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

9.- ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR LOS PLANOS DE PROYECTO?

RESPUESTA: SE ENTREGARÁN A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

10.- ADEMÁS DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, ¿ESTOS SE DEBERÁN ESCANEAR Y ALMACENAR EN MEDIO DIGITAL NECESARIAMENTE, O ES A ELECCIÓN DEL CONCURSANTE? EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR ¿QUÉ MEDIO SERÁ EL ADECUADO PARA ENTREGAR LOS ARCHIVOS? Y ¿EN QUÉ FORMATO SE DEBERÁN PRESENTAR ÉSTOS, EN PDF O JPG?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES EN LA PRESENTE ACTA: DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.

11.- EL CHEQUE CRUZADO QUE FUNGE COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ¿DEBERÁ CONTENER ALGUNA LEYENDA EN ESPECÍFICO, O CONTAR CON ALGUNA OTRA CARACTERÍSTICA ADICIONAL AL CRUZAMIENTO?

RESPUESTA: LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y LEYES EN MATERIA.

12.- EN LAS BASES SE SOLICITA QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA SE ENTREGUE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS: "FIRMADA EN VARIOS SITIOS A LOS LARGO DEL CIERRE DE LA SOLAPA, MARCADO CON SU SELLO EN VARIOS SITIOS DEL CIERRE Y EN OTRAS PARTES DEL SOBRE, CON CINTA ADHESIVA A LO LARGO DEL CIERRE NORMAL DE LA SOLAPA DEJANDO FIRMAS Y SELLOS DEBIDAMENTE CUBIERTOS POR LA MISMA DANDO VUELTA A TODO EL SOBRE Y CONSIGNANDO CON TODA CLARIDAD EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SU CARGO Y EL DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA"... EL ENTREGAR LA PROPUESTA CARECIENDO DE ALGUNA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, ¿IMPLICARÍA UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN PARA EL CONCURSANTE QUE SE ENCUENTRE EN ESE SUPUESTO?

RESPUESTA: LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, TIENEN COMO FUNDAMENTO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS.

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES JIMBAR, S.A. DE C.V.

NO HAY PREGUNTAS.

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AAO/DGODU/DT/20-09-28/001 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-031-20, RELATIVA AL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, BANQUETAS)., SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ERNESTO DEL ÁNGEL RUBIO

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

ING. BERNARDO HUATO ROMERO
J.U.D. DE OBRAS VIALES

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citlalifonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20
POR LOS CONCURSANTES**

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
J. GUADALUPE RUIZ GARCÍA, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ARQ. J. GUADALUPE RUIZ GARCÍA	
HIDALGO, NUESTRO PATRIMONIO, NUESTRO HOGAR, S.A. DE C.V.	ARQ. QUIRINO SALVADOR AVILA HERNÁNDEZ	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.	C. ROMÁN ROMERO RIVERA	
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES JIMBAR, S.A. DE C.V.	ING. CARLOS ÁNGEL DE LA CRUZ	
GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-031-20 RELATIVA AL: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, BANQUETAS).**